

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, M. Y SÁNCHEZ-BAYÓN, A. (2009): *EL DERECHO ECLESIAÍSTICO DE LAS AMÉRICAS. FUNDAMENTOS SOCIO-JURÍDICOS Y NOTAS COMPARADAS*. MADRID: DELTA PUBLICACIONES, 206 PÁGS.*

MARÍA ROSA CORDÓN PEDREGOSA**

El doctor MARCOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ es Profesor Titular de Derecho Eclesiástico en la Universidad Autónoma de Madrid. Su área de especialización es la historia de las relaciones Estado-confesiones religiosas. El doctor ANTONIO SÁNCHEZ-BAYÓN es investigador de la Universidad Loyola Andalucía, y cuenta con una amplia producción científico-académica en Historia jurídica y Derecho Comparado, Eclesiástico y Canónico. Ambos autores cuentan con extensa experiencia en Derecho Eclesiástico comparado, que plasman en esta obra fruto de una notable labor de síntesis. Además, la obra viene avalada por el prólogo del Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado, el Prof. ISIDORO MARTÍN.

En un contexto de globalización, donde el factor religioso vuelve a ser crucial para comprender las relaciones sociales, los autores no sólo comparan la regulación de la libertad de religión en el extenso y variopinto espacio americano, sino que a través de una novedosa mirada llaman la atención del despertar religioso de las Américas de la mano de la Antropología y Sociología Jurídica.

La obra se divide en cinco capítulos más los textos jurídicos de Derecho Eclesiástico de los distintos países latinoamericanos.

Comienzan introduciendo a los lectores en los perfiles conceptuales e históricos de este campo conocimiento, situando los principales grupos doctrinales y sus planteamientos. A continuación, los autores se aproximan a la realidad del Derecho Eclesiástico americano, distinguiendo dos áreas, aquella con influjo antropológico anglosajón y el ámbito latinoamericano. De esta última, realizan un repaso de los principales autores, obras e instituciones que han contribuido al desarrollo doctrinal.

Estos comprometidos autores prestan especial atención a las relaciones entre la Iglesia y el Estado, estudiando los modelos que las sintetizan. Desde aquellos modelos extremos

* Fecha de recepción: 29 de enero de 2013.

Fecha de aceptación: 28 de febrero de 2013.

** Correo electrónico: rosa.cordon@fundacionetea.org

como el confesionalismo y el laicismo, a otros de carácter neutral que reflejan formas plulares de aconfesionalidad que han tenido cabida en el ámbito americano. Especialmente, llaman la atención acerca de la existencia de modelos emergentes plagados de sincretismo, como el mestizaje occidental y el milenarismo indoamericano.

Otro de los elementos de la obra, es el análisis del Sistema Interamericano en cuanto a acuerdos con las confesiones religiosas y en cuanto a los preceptos constitucionales y las leyes de libertad religiosa, el cual dividen en dos apartados, el de regulación pacticia, que nacen de un proceso negociado entre poderes público legitimados, y el de Regulación Unilateral, donde se analizan los dos entornos antropológicamente dispares del continente, el angloamericano y el latinoamericano.

Una de las aportaciones más novedosas del texto es la descripción del despertar religioso americano. Los autores analizan las relaciones entre la cuestión indígena y el derecho internacional y los derechos constitucionales, analizando los preceptos y retos de este campo de nuevo acño.

Esta obra constituye un primer trabajo orientativo, con el que los autores desean llamar la atención sobre cuestiones relativas al Derecho Eclesiástico americano, prestando apoyo al impulso de un adecuado tratamiento científico-académico que corresponde a los propios estudiosos latinoamericanos.